



ESCUELA INFANTIL  
NTRA. SRA. DE FÁTIMA

# Información a las familias

## El Proyecto Educativo del centro.

El Centro es privado con convenio con la comunidad de Madrid, dirigido por las hermanas Misioneras de Jesús María y José, tiene como finalidad: el pleno desarrollo de la personalidad del niño, intentado que adquiera una verdadera jerarquía de valores, en el marco de una educación integral para que pueda promocionarse humana y cristianamente.

El Centro Nuestra Señora de Fátima siguiendo el espíritu propio de las misioneras, respondemos a los signos de los tiempos en servicio a la sociedad en el primer y segundo ciclo de educación infantil:

Promovemos la formación integral desarrollada con carácter cristiano para el desarrollo de los valores humanos y religiosos. Acogemos a todos los niños que demandan nuestra enseñanza y atención, especialmente a los más necesitados: sin tener en cuenta raza, religión, cultura, condición social...

Trabajamos los valores de la familia, según nuestro espíritu de familia de Nazaret: amor, acogida, trabajo, felicidad, alegría, aceptación, respeto, seguridad, educación...

Tenemos especial atención a aquellas familias en sus dificultades, económicas, religiosas, morales...

Tenemos en cuenta las diferencias individuales del niño, inclusión social.

Organizamos la actividad partiendo de los ritmos biológicos y estableciendo rutinas cotidianas, esto contribuye a estructurar la actividad del niño y la interiorización de unos marcos de referencias temporales.

Procuramos evitar toda competitividad dentro de nuestro centro educativo

No hacemos discriminación al sexo, raza o religión.

La educación infantil alcanza su pleno sentido en un marco de colaboración y coordinación entre el equipo docente y las familias, elemento indispensable para el proceso educativo de los niños/as.

La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo del niño, en este sentido nuestro Centro infantil comparte con la familia la labor educativa o cualquier necesidad, completando y ampliando sus experiencias formativas y de desarrollo del niño/a. De esta unidad depende en gran medida la eficacia de la educación y maduración infantil. Para lograr esto es necesaria la comunicación y coordinación entre el centro y padres



ESCUELA INFANTIL  
NTRA. SRA. DE FÁTIMA

## **Normas la organización, funcionamiento y convivencia.**

La Escuela Infantil, constituye una comunidad educativa y este Reglamento de Régimen Interno, tratará de garantizar la buena organización del centro y canalizar una convivencia armónica de los distintos estamentos que lo componen.

El presente Reglamento se propone regular las relaciones personales entre todos los miembros de la comunidad educativa: educadores, niños/as, padres/madres de alumnos y personal no docente, así como establecer claramente sus deberes y derechos. También pretende ordenar el funcionamiento del Centro para alcanzar el mayor rendimiento educativo posible.

### **Normas de funcionamiento**

Todos los padres/madres o tutores de los alumnos rellenarán un informe con los datos personales del alumno, de los padres, teléfonos de contacto, posibles alergias, (entrevista Inicial a las familias, ficha personal del alumno/a), que será facilitado por el centro.

Los niños/as que se escolaricen por primera vez en nuestro Centro, el periodo de adaptación lo dejamos a elección de los padres, según necesidad del niño/a.

A excepción de los días de adaptación, no se permitirá a los padres/madres la estancia en el centro con el objetivo de que el niño/a se sienta seguro en el nuevo entorno sin la dependencia de los padres, tutores o familiar acompañante.

Si se produce algún retraso en la hora de recogida del alumno/a, es necesario avisar al centro.

Cuando se produzca la falta de asistencia al centro por un periodo superior a 3 días, por enfermedad u otra circunstancia, deberán comunicar este hecho a la dirección del centro.

El horario máximo de permanencia de los niños en el centro será con carácter general de 7 horas diarias, salvo causas excepcionales convenientemente justificadas y por aquellos niños que tengan horario ampliado.

Cuando acuda a recoger al niño/a una persona diferente a sus padres, tutores o representantes legales, se deberá informar al centro, dando los datos de la persona que va a venir a buscarlo/a (nombre, D.N.I), si no se notifica no se entregará al niño por razones de seguridad. El centro se reserva la posibilidad de solicitar la correspondiente identificación por protección de datos personales. Si el que viene a recoger al niño/a es un menor, los padres deberán de hacer una autorización con los datos del menor y excluyendo al centro de toda responsabilidad.

Cada niño/a llevará una mochila marcada con una muda de ropa completa, 4 pañales diarios, un paquete de toallitas, un chupete, una pomada para posibles irritaciones, un litro colonia y un litro de gel para todo el curso escolar y tres cajas de pañuelos. El personal del centro avisará con antelación a los padres para reponer este material.

Se recomienda la asistencia al centro con uniforme o en su caso ropa cómoda. Se evitarán los petos, cordones. No poner, horquilla en el pelo de las niñas por posibles incidentes, cinturones,... con el fin de favorecer su autonomía.

La ropa u objetos que traigan los niños estarán marcados con su nombre y primer apellido para evitar extravíos o confusiones.

No pueden traer juguetes (evitamos así conflictos y extravíos) a excepción de los primeros días de asistencia, que coinciden con el periodo de adaptación al centro. Este objeto sirve en estos momentos como forma de acercamiento al nuevo entorno y como elemento de socialización.

Si los padres o tutores legales desean entrevistarse personalmente con la tutora de su hijo/a, la cita se solicitará previamente a la dirección del centro para informar a la tutora del día y hora.

Los carros por motivos de espacio e higiene deberán dejarse en el lugar habilitado para ello.

## Los programas educativos, actividades complementarias y servicios complementarios.

La propuesta educativa, la trabajamos a partir de métodos con inglés incluido en primer y segundo ciclo, en los cuales desarrollamos las 3 áreas de infantil según las LOMLOE según la normativa vigente del Real decreto 95/2022 para educación infantil, a la que adaptamos ciertos puntos característicos del centro y también teniendo en cuenta la edad y niveles, junto a los programas desarrollamos actividades complementarias según el calendario lectivo:

Día de la Fundadora Madre Dolores Domingo  
Día de los derechos del niño  
Fiesta navideña infantil  
Infancia misionera  
Día del padre  
Día del libro  
Día de la madre  
Carrera solidaria  
Fiesta Virgen de Fátima  
Día de los abuelos  
Festival infantil de fin de curso

### Servicios complementarios del centro

El centro tienen abierto servicio de comedor y merienda, estos servicios se dan dentro del horario lectivo; parte ofrecemos horario ampliado para todas aquellas familias que por necesidades familiares o laborales necesiten este servicio.

## La normativa reguladora del proceso de admisiones de alumnos.

Seguimos todo el proceso de admisiones indicado en la ley vigente siguiente.  
(Resolución Conjunta del 15 de diciembre de 2023. Instrucción Decimosegunda. Información para las familias en el proceso ordinario de admisiones Ley 1/2022, de 10 de febrero, Muestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.)

## Los programas educativos, actividades complementarias y servicios complementarios.

La propuesta educativa, la trabajamos a partir de métodos con inglés incluido en primer y segundo ciclo, en los cuales desarrollamos las 3 áreas de infantil según las LOMLOE según la normativa vigente del Real decreto 95/2022 para educación infantil, a la que adaptamos ciertos puntos característicos del centro y también teniendo en cuenta la edad y niveles, junto a los programas desarrollamos actividades complementarias según el calendario lectivo:

Día de la Fundadora Madre Dolores Domingo  
Día de los derechos del niño  
Fiesta navideña infantil  
Infancia misionera  
Día del padre  
Día del libro  
Día de la madre  
Carrera solidaria  
Fiesta Virgen de Fátima  
Día de los abuelos  
Festival infantil de fin de curso

### Servicios complementarios del centro

El centro tienen abierto servicio de comedor y merienda, estos servicios se dan dentro del horario lectivo; parte ofrecemos horario ampliado para todas aquellas familias que por necesidades familiares o laborales necesiten este servicio.

## Numero de plazas de los centros que integran el SAE para el siguiente curso escolar, (artículo 6,2 de la Orden 123/2015, que se obtiene a través de la aplicación Raíces).

Plazas escolares:

Capacidad de 84 plazas escolares

- -1 años 2 aulas de 8 alumnos por aulas
- 1-2 años 2 aulas de 14 alumnos por aulas
- 2-3 años 2 aulas de 20 alumnos por aulas

Las reservas de plazas para 0 años son 14 y 2 plazas de niños con NN

- 1 años son 15 y 2 plazas de niños con NN
- 2 años son 26 y 2 plazas de niños con NN

### **Plazo y lugar de las solicitudes.**

Las solicitudes se pueden realizar telemáticamente en la aplicación raíces de la Comunidad de Madrid o presencialmente en el mismo centro: C/. Hermanos Muñoz, 9 Los Molinos- Madrid.

3-16 de abril de 2024

### **El calendario proceso de admisión ORDINARIO.**

Calendario de actuaciones en el proceso de admisiones curso 2024-2025

Presentación de solicitudes del 3-16 de abril  
Listas provisionales 14 de mayo  
Plazo de reclamaciones 16, 17 y 20 de mayo  
Listas definitivas 4 de junio  
Formalización de matrícula del 13 al 28 de junio

### **La sede del Servicio de apoyo a la escolaridad y del servicio de Inspección de Educación de la Dirección de Área Territorial correspondiente.**

Crta. de la Granja, nº 4. CP: 28400. Collado Villalba-Madrid.

### **Nota informativa.**

El centro al formar parte del SAE en relación a las solicitudes, se informa que con una sola solicitud se puede solicitar hasta 12 centros incluidos en un mismo SAE. Asimismo, se informará de que, a la plaza adjudicada, si se diera el caso, supone la renuncia el resto de centros, señalados en la misma solicitud ya que la obtención de plaza en cualquiera de los centros solicitados conlleva la no pertenencia del alumno en las listas de espera de los otros centros del SAE segundos en la solicitud. Asimismo, una vez matriculados en un centro no permanecerá en la lista de espera de los centros solicitados del mismo SAE.

### **Los criterios del apartado cuarto, del baremo, así como la documentación requerida para la justificación.**

Cuando el número de solicitantes de plaza de un Centro sea superior al de vacantes existentes, las solicitudes se baremarán aplicando los criterios recogidos en el Anexo de la Orden 123/2015, de 26 de enero y de las Instrucciones, teniendo en cuenta las consideraciones previstas en la instrucción 7ª de éstas últimas.

### **Relación de los centros que forman parte del mismo SAE con indicación de las plazas vacantes en cada uno de ellos.**

Escuela infantil Nuestra Señora de Fátima y la Escuela Infantil Valle de Luz en Los Molinos.

### **La hoja informativa elaborada por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en materia de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación infantil.**

RESOLUCIÓN conjunta de 15 de diciembre de 2023 de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, para el curso escolar 2024-2025

### **Información sobre periodo extraordinario de admisión.**

Para participar en este proceso hay un modelo específico de solicitud, que se puede descargar de la página web [comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil) y entregar en el centro solicitado.